

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3097/24

AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 18 de noviembre de 2024, ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia por capítulos:

1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025.**INGRESOS****A. OPERACIONES NO FINANCIERAS****A1 Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos	46.600,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	28.800,00 €
4. Transferencias corrientes	112.220,00 €
5. Ingresos patrimoniales	16.130,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

6- Enajenaciones de inversiones reales	0,00 €
7-Transferencias de capital	33.400,00 €

B OPERACIONES FINANCIERAS

8- Activos financieros	0,00 €
9- Pasivos financieros	0,00 €

TOTAL INGRESOS	237.150,00 €
-----------------------	---------------------

GASTOS**A. OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

1. Gastos de personal	88.080,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	97.670,00 €
3. Gastos financieros	1.500,00 €
4. Transferencias corrientes	1.000,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	48.900,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €

B OPERACIONES FINANCIERAS

8- Activos financieros	0,00 €
9- Pasivos financieros	0,00 €

TOTAL GASTOS **237.150,00 €**

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.**Denominación de las plazas.**

A. Personal Funcionario: Secretaría-Intervención, Grupo A1.: 1 plaza agrupada con el Ayuntamiento de Fuente el Saúz, Canales y Cabezas del Pozo.

B. Personal Laboral: Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza. Jornada Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Bernuy Zapardiel, 26 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Juan José Moreno Gutiérrez.*